

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2022-2023 (ESPECÍFICA)**

<b>DEPARTAMENTO</b>	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
<b>ÁREA</b>	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
1.2	Máster Oficial	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
1.3	Licenciatura o Grado	N/A	Licenciado en Máquinas Navales o Graduado en I. Marina y es preceptiva la Titulación Profesional Marítima de Jefe u Oficial de Máquinas de la Marina Mercante

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
2.2	Otra docencia en centros universitarios	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
3.2	Artículo en revistas	N/A	Máquinas y Motores Térmicos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

**MOTIVACIÓN:**

Aclaración para el apartado 3.2: Artículos publicados en revistas indexadas en alguna de las categorías específicas de JCR del Área de Máquinas y Motores Térmicos.

4 puntos en primer cuartil

3 en segundo cuartil

2 en tercer cuartil

1 en cuarto cuartil

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 4 de mayo de 2022

SANCHEZ DE LA  
FLOR FRANCISCO  
JOSE - DNI  
32865416A

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ DE LA FLOR  
FRANCISCO JOSE - DNI  
32865416A  
Fecha: 2022.05.16 12:10:52  
+02'00'

Fdo. D./Dña.: \_\_Francisco José Sánchez de la Flor\_\_

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
<b>ÁREA:</b>	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día \_4 de mayo de 2022\_, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participación en tribunales de TFG y TFM (1 punto por cada 25 alumnos que presenten su TFG o TFM).
2. Tutorización de TFG y TFM (1 punto por cada 5 alumnos).
3. Dirección / tutela de tesis doctorales (1 punto por cada 1).
4. Haber sido alumno colaborador del departamento de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por año).
5. Pertenencia a alguno de los grupos de investigación de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada año).
6. Participación en proyectos de investigación relacionada con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada proyecto y año).
7. Participación en proyectos de innovación docente (1 punto por cada proyecto y año).
8. Participación en contratos de transferencia tecnológica relacionada con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada contrato y año).
9. Conocimiento en idiomas de interés para las actividades docentes e investigadoras (1 puntos B2, 2 puntos C1 y 3 puntos C2)
10. Publicaciones docentes en el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada publicación).
11. Titulación profesional oficial de especial interés para la docencia en el área de Máquinas y Motores Térmicos (2 puntos)

**ACLARACIONES:**

- No se considerarán fracciones en ninguno de los apartados anteriores.
- Máxima puntuación total 10 puntos.

SANCHEZ DE LA  
FLOR FRANCISCO  
JOSE - DNI  
32865416A

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ DE LA FLOR  
FRANCISCO JOSE - DNI  
32865416A  
Fecha: 2022.05.16  
12:11:59 +02'00'

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_Francisco José Sánchez de la Flor\_\_\_\_\_